MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 180

Santa Fe, 14 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000476/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Benitez Arias, Lautaro.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 105/24 de fecha 26 de abril de 2024, se designó a Benitez Arias, Lautaro (CUIL N° 20-42610469-6) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 09.05.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Benitez Arias, Lautaro (CUIL N° 20-42610469-6) a partir del día 09 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA FRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE